

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1347** POKERPRO, S.L.

El órgano de administración de la mercantil POKERPRO, S.L. ha acordado convocar a los socios a la Junta General Ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará el día 10 de abril 2017, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y 19:30 h., en segunda, en el domicilio social de la empresa (Calle Pallars, 84-88, 2, planta local 5 a), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Cuentas Anuales ejercicio 2015

1.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2015, que incluyen Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de Cambios del Patrimonio Neto del ejercicio

2.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

3.- Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio de 2015.

Segundo.- Aprobación de la web www.pokerproductos.com, existente desde la fecha de constitución de la mercantil, como web corporativa.

Tercero.- Modificación del artículo 16º de los Estatutos sociales, relativo a la forma de convocatoria de la Junta General, a los efectos de sustituir la convocatoria prevista por la realización de las convocatorias por anuncio publicado en la página web corporativa de la sociedad.

Cuarto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de una ampliación de capital por capitalización de préstamos del socio Sr. Elvis Rodríguez Alonso a favor de la sociedad en la cifra de euros, mediante la emisión de 27.737 participaciones sociales de igual valor nominal que las actualmente existentes. Consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales de la compañía relativo a la cifra de capital social.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades del Capital a partir de la convocatoria de la presente junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Respecto al aumento de capital propuesto, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de la modificación propuesta, así como el informe del administrador sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de participaciones sociales que hayan de crearse y la cuantía del aumento. Así mismo, los socios pueden

solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 14 de marzo de 2017.- El Administrador único, Elvis Rodríguez Alonso.

ID: A170019684-1